



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 170-R-UNICA-2024

Ica, 24 de enero de 2024



VISTO:

El Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 1250-EPG-UNICA-2023 y 0051, 0052, 0053, 0054, 0056, 0057, 0097-EPG-UNICA-2024 del Director de la Escuela de Posgrado, referente a ocho (08) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **04 de julio del 2023**, se aprobó uno (01) expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 0401-EPG-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **06 de diciembre de 2023**, se aprobó siete (07) expedientes de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 0806, 0805, 0817, 0846, 0816, 0814, 0821-EPG-UNICA-2023**; disponiéndose el traslado de los expedientes a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA la Unidad de Grados y Títulos, indica que los expedientes cumplen con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha **24 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 24 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San



Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	ARIAS TORREJON VICTOR HUGO	MAESTRO en DERECHO Mención: CIENCIAS PENALES	N° 0401 -EPG-UNICA-2023
2	CORREA LEVANO JORGE LUIS	MAESTRO en AGRONOMIA Mención: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	N° 0806-EPG-UNICA-2023
3	CORREA VERGARA JORGE LUIS	MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA Mención PROCESOS QUÍMICOS Y AMBIENTALES	N° 0805-EPG-UNICA-2023
4	DE LA CRUZ HUERTAS EDGAR ANTONIO	MAESTRO en AGRONOMIA Mención: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	N° 0817-EPG-UNICA-2023
5	HORNA MARTINEZ LIDIA ANGELA	MAESTRO EN EDUCACIÓN Mención: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 0846-EPG-UNICA-2023
6	LENGUA CABRERA DIANA MONICA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	N° 0816-EPG-UNICA-2023
7	MENDOZA MARCOS CRISTIAN ALLISON	MAESTRO en DERECHO Mención: CIENCIAS PENALES	N° 0814-EPG-UNICA-2023
8	MOSCO SO ALFARO JHONY VICTOR DANIEL	MAESTRO en ECONOMIA Mención: FINANZAS	N° 0821-EPG-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, Escuela de Posgrado y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL